



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-18

19 ABR 2018
Salta,
Expediente N° 12.435/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la creación de la Carrera de Posgrado denominado "Especialización en Nutrición Clínica, modalidad a distancia (virtual)"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 525/16, se designa a los miembros de la Comisión, para la elaboración del proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad virtual".

Que la mencionada Comisión remite, a fojas 35 a 42, informe de las tareas realizadas, detallando la tematica de cada reunión y enunciando los obstaculos/inconvenientes, sugiriendo repensar el proyecto de carrera en modalidad presencial.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio, a fojas 44 a 46, informa que coincide con la Comisión en lo referido a que no se hace viable elaborar un proyecto de especialidad a distancia ya que la Universidad no cuenta con un Sistema Institucional de Educación a Distancia, por lo cual considera importante plantear el proyecto de carrera presencial.

Que de la reunión conjunta entre el Decanato, la Secretaria y la Comisión Académica, se acuerda elaborar el proyecto de carrera con modalidad presencial, incorporar a la Mgs. Florencia Borelli a la Comisión Académica y continuar con la propuesta para incorporar la carrera en la próxima convocatoria de la CONEAU.

Que la Comisión Académica, a fojas 47, propone la incorporación en carácter de Directora, a la Msc. María Florencia Borelli.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio, a fojas 48, aconseja modificar la Resolución CD N° 525/16, en lo referido a que sea presencial la modalidad de la carrera e incorporar a la Mcs. María Florencia Borelli, como nuevo miembro de la Comisión.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-18

Salta, **19 ABR 2018**
Expediente N° 12.435/16

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10-04-18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incorporar a la Mgs. María Florencia BORELLI a la Comisión, constituida por Resolución CD N° 526/16.

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º de la Resolución CD N° 526/16, dejando establecido que la Comisión designada, deberá elaborar el proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada **"ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad PRESENCIAL"**:

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: integrantes de la Comisión Académica, Mga. María Florencia BORELLI, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio; y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MAV.

Eugenia Maria Villagran
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Silvia Forsyth
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa